



SECCIÓN: REGIDURIA DE OBRAS
OFICIO: RO/LO/078/2025
ASUNTO: LICENCIA DE OBRA MAYOR

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oax, a 27 de Noviembre del 2025.

C. CANDIDO CRUZ SANTIAGO
CALLE IGNACIO ALLENDE No. 102
CABECERA MUNICIPAL
SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAX.
PRESENTE:

En atención a la solicitud presentada y de acuerdo a las facultades de este municipio que otorgan los artículos 113 fracción IV inciso f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracciones XII, XIII, 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 130, 131, 132 y 135 de la ley de desarrollo urbano para el estado de Oaxaca; así como lo establecido en el artículo 5 fracción 3, 35, 36, 37, 38, 45, 46, 47 y 49 del reglamento de construcción para el estado de Oaxaca, esta dirección autoriza la siguiente:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA MAYOR

Tipo de obra	Obra nueva
Área	47 m2
Uso de suelo	Habitacional
Vigencia	6 meses
Fecha de vencimiento	27 de Mayo del 2026.

IMPORTANTE:

Será responsabilidad del propietario las irregularidades y alteraciones en la ejecución del proyecto, salvo la presentación de un proyecto de reestructuración de la obra, firmado por un director responsable de obra, previa verificación por las autoridades correspondientes.

Esta licencia no otorga permiso para ocupar la vía pública con escombro, materiales de construcción y basura, así mismo deberá colocar la protección necesaria que evite daños a terceros, deberá colocar una copia de la presente en un lugar visible o mostrarla al inspector de la obra que se lo solicite.

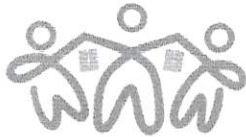
Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

C. Yazmín Rodríguez Diego
Regidora de Obras.

Recibi°
Trinidad Cruz Cortés
30 JUNIO - 2026.

¡Un gobierno vecinal!

AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N TEL.: 951 206 66 57, 951 427 41 68
C.P 71226, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA
E-MAIL: desarrollourbano@municipiodesantacruzamilpas2224.com



AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ AMILPAS
— 2022 - 2024 —

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA MAYOR RO/LO/078/2025

Tipo de obra	Obra nueva.
Área	47 M2
Uso de suelo	Habitacional
Vigencia	6 meses
Fecha de vencimiento	27 de Mayo del 2026

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

C. Yazmin Rodríguez Diego
Regidora de Obras

¡Un gobierno vecinal!

Recibi
Trinidad Cruz Cort
30 junio
2026.

AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N TEL.: 951 206 66 57, 951 427 41 68
C.P 71226, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA
E-MAIL: desarrollourbano@municipiodesantacruzamilpas2224.com

"2021 AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

SECCIÓN: REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

OFICIO: R.O.P.M./00744/2021.

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

OBRA MENOR

SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA, A 21 DE OCTUBRE DE 2021.

C. CANDIDO CRUZ SANTIAGO

CALLE: IGNACIO ALLENDE No. 102

SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA

P R E S E N T E.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES DE ESTE MUNICIPIO QUE OTORGA EL ARTÍCULO 130, 131, 132 Y 135 INCISO "A" DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN 3, 47, 36, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, AMBOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, ÉSTA DIRECCIÓN A MI CARGO, AUTORIZA LA SIGUIENTE:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN:	
OBRA MENOR:	43.39 M2
USO DE SUELO:	HABITACIONAL
VIGENCIA:	6 MESES

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO LAS IRREGULARIDADES Y ALTERACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, SE CONSIDERA COMO OBRA MENOR LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR O LOCALES COMERCIALES CONSTRUIDOS EN UNA SOLA PLANTA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE HASTA 60.00 M2 POR PREDIO, VOLADOS MÁXIMOS DE 60 cm, ESPACIOS CON CLAROS NO MAYORES DE 4M, Y CON LOS SERVICIOS INDISPENSABLES.

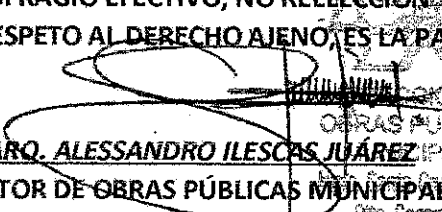
ESTA LICENCIA ESTA CONDICIONADA A NO CONSTRUIR UNA SEGUNDA PLANTA, A FUTURO, SALVO LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA OBRA, FIRMADO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PREVIA VERIFICACIÓN POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

ESTA LICENCIA NO OTORGA PERMISO PARA OCUPAR LA VIA PÚBLICA CON ESCOMBRO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y BASURA, ASÍ MISMO, DEBERÁ COLOCAR LA PROTECCIÓN NECESARIA QUE EVITE DAÑOS A TERCEROS, DEBERA COLOCAR UNA COPIA DE LA PRESENTE EN UN LUGAR VISIBLE O MOSTRARLA AL INSPECTOR DE OBRA QUE LO SOLICITE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"


DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES
ARQ. ALESSANDRO ILESCAS JUÁREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

2019-2021